

*Acuerdo de 13 de septiembre de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se conceden **licencias sabáticas**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda la concesión de licencias sabáticas a los siguientes profesores:

PROFESOR	DEPARTAMENTO	CENTRO	PERÍODO
Escobar Chico, Ángel	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2012-13
García Marco, Francisco Javier	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras	2012-13
Giménez Navarro, Cristina	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	2012-13
Pérez Lasheras, Antonio	Filología Española	Facultad de Filosofía y Letras	2012-13